

D.J. (291)

SANTIAGO, 17 JUL. 2007

RESOLUCION N° 03473 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 287 de 2003; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 0745 de 2003 y lo solicitado por el Director del Programa de Estudio de Políticas Públicas;

RESUELVO:

Modifícase la Resolución N° 0745 de 2003, aprobatoria del Programa de Magíster en Ciencia Política, en la forma que a continuación se indica:

1.- Agrégase en el inciso tercero del punto I, lo siguiente:

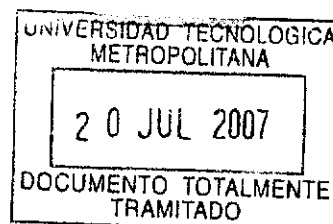
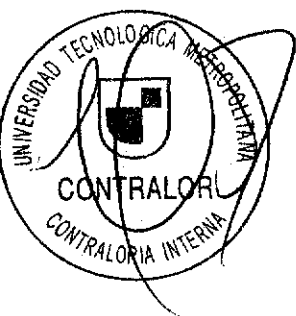
"Podrán postular al programa quienes se acrediten estar en posesión de un título profesional o grado académico.

2.- En el punto IV:

a.- Sustitúyese el inciso tercero, por el siguiente:

"Los alumnos que habiendo obtenido nota inferior a 4.0 en alguna asignatura, deberán rendir un examen de repetición que consistirá en una fase oral y una escrita y que se rendirá ante una comisión examinadora designada por el Director del programa de Estudio de Políticas Públicas a proposición del Coordinador del Programa. La calificación final de aprobación de la asignatura será 4.0.

Los alumnos que reprobren el examen de repetición podrán cursar la asignatura nuevamente, por una sola vez, en el primer período en que esta se dicte sin costo adicional".



- Sustitúyese el inciso cuarto, por el siguiente:

"La asistencia a actividades de docencia será obligatoria en un 75% durante los dos primeros años del programa. En los cursos superiores será la que determine el Coordinador."

3.- En el punto V:

Agrégase al inciso segundo, a continuación del punto final que se suprime, la siguiente frase:

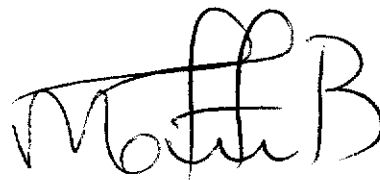
"y los plazos en que deba realizarse."

Sustitúyese el inciso cuarto, por el siguiente:

"La nota final de graduación, será la resultante del promedio de las calificaciones que se indican, ponderadas en la forma que en cada caso se señala:

Asignaturas y actividades curriculares del programa excluida la Tesis	50%
Trabajo de Tesis	30%
Nota de examen de defensa de Tesis	20%

Regístrese y comuníquese



MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO BERNIOS
RECTOR
Universidad Tecnológica Metropolitana

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Unidad de Títulos y Grados
Programa de Estudio de Políticas Públicas
Coordinador del Programa Sr. Jorge Sanz Jofré
CVS/

